Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 FEB. 2007

Res. H. Nº 034-07

Expte. Nº 4.965/06

VISTO:

La Res. H. Nº 1496-06 mediante la cual se implementa el dictado de la asignatura curricular de las carreras de Especialidad y Maestría en Derechos Humanos "TEORIA Y FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS", y como curso de posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ana SIMESEN DE BIELKE, Directora de las carreras respectivas solicita modificación de la resolución mencionada, al constatar omisiones involuntarias referidas a la iniciación y duración del dictado de la asignatura;

Que la Prof. SIMESEN informa que el curso en cuestión consiste de dos módulos de 15 hs. cada uno, el primero de los cuales se dictó en diciembre de 2006, y el segundo se dictará los días 23 y 24 del mes en curso;

Que dada la proximidad del dictado del segundo módulo, no se cuenta con tiempo material para el tratamiento de lo solicitado en seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- **MODIFICAR** la Res. H. Nº 1496-06, en su artículo 3º, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 3º.- **AUTORIZAR** la implementación como curso de Posgrado de la asignatura curricular de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, que se detalla a continuación, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

1) TIPO DE CURSO: **DE POSGRADO**
2) OBJETIVO Y CONTENIDO:
   De acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable en el expediente de referencia.
3) INICIACION Y DURACION DEL CURSO:
   Dos módulos de quince (15) horas cada uno, a dictarse en la segunda semana de diciembre de 2006, y última de febrero de 2007.
   TOTAL: **treinta** (30) horas.-"

ARTICULO 2º.- **COMUNÍQUESE** a la interesada, Dirección General de Administración, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.

fat/

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. CATALINA BULIUBASICH
Decana
Facultad de Humanidades - UNSa